

CADIZ 22 DE FEBRERO,

Tenemos ya á la vista la estensa y luminosa memoria con que el señor ministro de Hacienda ha presentado á las Cortes los presupuestos del próximo año económico. Se divide en cinco partes:

- 1.ª Situación financiera del país.
- 2.ª Liquidación del presupuesto de 1878 79.
- 3.ª Liquidación probable del de 1879 80.
- 4.ª Activo y pasivo del Tesoro.
- 5.ª Datos y consideraciones que se han tenido presentes para formar el presupuesto de 1880 81.

Nuestros lectores conocen ya en compendio el resultado de las cifras y de las comparaciones que se consiguen en este importante documento.

Un déficit de 58.605.81 pesetas en el ejercicio de 1878 79, que se ha saldado con una parte del producto de la negociación de bonos del Tesoro.

Otro déficit probable para el ejercicio de 1879 80, que se calcula en pesetas 65.832.468.

Y otro que se gradúa en 37.007.784 pesetas, para el próximo ejercicio.

El estado del Tesoro en 31 de Diciembre último ofrece un pasivo de 171.791.209 pesetas y un activo de 443.970.568.

Forman el pasivo el importe de la deuda flotante, el de las obligaciones de presupuestos pendientes de pago, y el saldo á favor de los ayuntamientos por la tercera parte del 80 p.º de propios, de los partícipes de las rentas públicas, y del consejo de redención de enganches.

Forman el activo las existencias de las cajas del Tesoro, las anticipaciones hechas á las de Ultramar por cantidad de 69 millones de pesetas, y algunas otras á compañías de ferro-carriles y á diferentes corporaciones, y los débitos á favor del Tesoro.

El gobierno cree que de la suma cuantiosa del activo, se realizarán seguramente en el año económico próximo 107 millones de pesetas, y descontando esta suma de la que forman por una parte el pasivo y por otra el déficit probable del ejercicio que va corriendo, resultará, al concluir el ejercicio mismo, un descubierto de 128 millones de pesetas, que ni por su cifra, ni sobre todo, por la naturaleza de los créditos de que está formado, puede embarazar la gestión del Tesoro. Exige únicamente como medida de precaución, que se dote á la deuda flotante de nuevos medios que permitan atenderla con mayor amplitud dentro de sus límites ordinarios, sosteniendo y aun acrecentando las ventajas que no han cesado de obtenerse en su servicio.

Hemos llegado al quinto presupuesto de la restauración, y después de pagadas religiosamente todas las obligaciones públicas y de atendidas con regularidad y buena fé, y según los derechos creados por la ley, todas las inmensas deudas que nos legaran las situaciones pasadas, el único descubierto que existe son esos 129 millones de pesetas, mucho menos de lo que legalmente puede importar la deuda flotante.

¡Qué diferencia de tiempos á tiempos! Hé aquí lo que á este propósito dice en su Memoria el señor ministro de Hacienda:

«Nos hallamos felizmente á gran distancia de los peligros y las dificultades

bajo cuyo peso empezó el primer Gobierno de la Restauración, apenas alcanzada la paz, á reconstituir la Hacienda de España, decadente y postrada tras una larga serie de guerras, desgracias y trastornos.

Ascendía en 1876 el descubierto del Tesoro á la suma inmensa de 1.559 millones de pesetas, de la que 500 millones estaban representados por efectos de la Deuda flotante, con vencimientos angustiosos y garantía de valores públicos. El capital de la Deuda del Estado se calculaba en 10.359 millones de pesetas, y en 355 su gasto anual que, absorbiendo más de la mitad del presupuesto de ingresos, hubiera hecho imposible toda forma de consolidación de la Deuda del Tesoro. Fué forzoso, por tanto, acometer simultáneamente su arreglo y el de la del Estado para evitar la irreparable ruina de que estaban amenazados nuestro crédito y el porvenir de nuestra Hacienda, por la necesidad inminente de la reposición y por el riesgo gravísimo de la venta de las garantías de Deuda consolidada constituidas á tipos ínfimos en poder de los acreedores. Bajo la presión de tales circunstancias, y ante necesidades de aquella magnitud, no era posible, ni las Cortes juzgaron prudente, salir con una sola operación el abrumador descubierto que pesaba sobre el Tesoro.

La Deuda al 2 por 100 amortizable en 15 años, á partir de 31 de Diciembre de 1876, se destinó á pagar ó convertir los cinco cupones vencidos desde 30 de Junio de 1874 hasta aque la fecha, los haberes no satisfechos al Clero y los nueve décimas del empréstito forzoso de 1873 pendientes de reembolso, grupo de obligaciones que la regularidad inaugurada por la Administración exigía cubrir en la forma posible sin demora; pero que no era por sus condiciones de exigibilidad un peligro para el Estado. Las que se hallaban en este caso fueron atendidas con la emisión de 580 millones nominales en obligaciones del Tesoro al 6 por 100 de interés amortizables en 12 años mediante una anualidad de 70 millones de pesetas retenida por el Banco de España del producto de las contribuciones directas. Pero no cabía, como queda dicho, salir con ese solo recurso, á pesar de su importancia, un descubierto de las proporciones expuestas, acrecentado además incesantemente por la laboriosa y dilatada liquidación de los gastos de la guerra. La ley de 11 de Julio de 1877 vino á completar las del año anterior autorizando la negociación de bonos del Tesoro y de obligaciones sobre la renta de Aduanas análogas en sus condiciones de interés y reembolso á las emitidas en 1876. Merced á esos medios han podido liquidarse totalmente los descubiertos acumulados sobre el primer presupuesto de la paz y los déficits de los posteriores. Con ser este el tercero que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á las Cortes, no le ha sido preciso solicitar en ninguno la concesión al Tesoro de recursos extraordinarios, habiéndole bastado usar los obtenidos por la previsión de sus antecesores.»

Todo esto, empero, no hubiera bastado á levantar el edificio de la regeneración financiera del país, sin los sacrificios que se impuso el país mismo y que se impusieron á la vez los acreedores del Estado, reduciendo provisionalmente á 1 y 2 por 100 los intereses del 3 y 6 p.º que devengaban la deuda consolidada y las deudas amortizables. Aun así quedó en muchos espíritus la duda de que pudiese soportar nuestro Tesoro la pesadumbre de los compromisos contraídos por el arreglo de 1876.

«Hoy, por fortuna, dice el Sr. Ministro, después de tres años en que con la mayor puntualidad y sin graves dificultades los viene cumpliendo merced al apoyo perseverante de las Cortes y á los sacrificios del país, es lícito consignar con noble orgullo el resultado de esos sacrificios, base cierta y prenda segura de la restauración del crédito público, sin el cual no es posible la vida moderna. A 291 millones ascenderán los gastos de la Deu-

da, del Estado y del Tesoro en el año económico de 1880 81. Sumados á los de las cargas de justicia y Clases pasivas, que se consideran como formas de la Deuda pública en otras naciones, llegan á constituir en conjunto el 44 por 100 del importe íntegro de los ingresos calculados en el presupuesto general. Nunca ha pagado España por su Deuda una cantidad semejante. Ascende dentro de ella á 127 millones de pesetas la que el Tesoro invierte en toda clase de amortizaciones: suma considerable, que si supone vigoroso sacrificio, ejerce necesariamente en cambio una acción de extraordinaria eficacia y una influencia progresiva y directa sobre la masa de todos los valores que llevan la firma de la patria y son el signo y la esperanza de su crédito. El presupuesto inmediato al que hoy tiene la honra de someter á las Cortes el Gobierno de S. M., ya debe en parte comprender el aumento de interés de todas las Deudas que la ley graduó con prudencia, no haciéndole pesar sino por la mitad de su importe sobre el primero de los presupuestos que está destinado á gravar.»

El aumento, por este concepto, según la demostración que se hace en la Memoria, será solamente de 11.935.224 pesetas, cifra inferior á la que puede sin exageración fijarse como incremento anual de las rentas eventuales.

Nada hay, pues, que se oponga á la consolidación de nuestro crédito, contando, por supuesto, con que la situación del país no pierda las condiciones de normalidad que hoy afortunadamente ofrece.

Pero hay que fijarse también en una época posterior al año de 1881 y el señor Ministro de Hacienda se fija en ella y dice:

«En 1882 deberán los Cuerpos Colegiados discutir medidas de la mayor trascendencia que importa preparar con meditación y con tiempo. Acaso quepa entonces acercarse á la transformación del capital de nuestra Deuda perpétua reduciéndole, sin atacar su integridad, mediante la elevación de la renta para aproximarla al tipo real del interés del que hoy se encuentra tan distante. Acaso se juzgue por el contrario llegado el momento de aprovechar en beneficio del presupuesto á ejemplo de otras naciones el hecho innegable de la remuneración decreciente del capital para aligerar las anualidades de la deuda del Tesoro dilatando el término de su amortización. Mas si estas ó otras combinaciones han de prepararse con el auxilio de la paz y del tiempo la restauración del crédito público y el restablecimiento del signo consolidado que hoy nos falta, es fuerza que se inspiren en principios de inequívoco y absoluto respeto á los derechos de los acreedores y á las cláusulas de las leyes. No cree fuera de oportunidad el Ministro que suscribe recordar aquí sumariamente esta doctrina, base de sus convicciones en materia de crédito, ya que el orden de la exposición que dirige á las Cortes le ha llevado naturalmente á ocuparse de las eventualidades del porvenir.»

Hasta aquí lo más importante que, prescindiendo de detalles, hemos visto en la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda. Recomendamos la lectura de ese importante documento á las personas entendidas.

Son curiosos los siguientes párrafos de una correspondencia de la Habana que publica el *Diario de Barcelona*:

«La noticia de haberse votado en el Congreso de diputados la ley de abolición no ha sorprendido á nadie, pues estaba previsto, y lo mismo puede decirse de la actitud de los senadores y diputados de Cuba, lo mismo de los que fueron elegidos por los constitucionales que los pertenecientes á los liberales más ó menos demócratas. Como cada uno ya

en pos de lo que le conviene, nadie extraña que, mientras unos firmen Manifiestos con las oposiciones, otros no asistan á las Cortes y otros vuelvan á sus hogares. Todos contaban que Cuba tendría ya la autonomía y que la representación de la metrópoli les facilitaría el camino para llegar á los altos destinos de la isla. La mayor parte de los políticos de Cuba son partidarios de un gobierno que no podemos aceptar la mayoría de los españoles de corazón que hace dos años permanecemos retraídos, pero siempre dispuestos á repetir lo que en 1851 y en 1869 se hizo para que Cuba no se pierda. Hé aquí por qué nada nos importa lo que hayan hecho los que contaban que á estas horas el proyecto de Constitución cubana publicado en Madrid, en el pasado Octubre, sería ya la ley fundamental de esta Antilla y que los peninsulares y cubanos que están conformes con el tal proyecto ocuparían todos los destinos.

Según el tal proyecto ha de haber un Congreso de diputados elegidos por sufragio universal y en la proporción de un diputado por cada 6.000 habitantes, en el cual ha de residir únicamente el derecho de hacer las leyes. La iniciativa de hacer las leyes corresponderá al Congreso y al Consejo Supremo de la isla. El Congreso de Cuba nombrará por mayoría de votos los altos funcionarios de la isla, que serán: «Los directores de todas las direcciones generales, el presidente del Tribunal de Cuentas, el fiscal del Tribunal Supremo y los demás individuos que, con arreglo al tít. VII, han de completar los elegidos para formar el Consejo Supremo de la isla.» «El ejército de mar y tierra de la isla de Cuba se compondrá de las fuerzas que de su ejército y marina, mande España según las circunstancias. Con este objeto el Congreso de la isla, todos los años y en la legislatura de Enero, discutirá el número de fuerzas necesarias, etc.» y se pedirá su envío. El Congreso Supremo nombrará el personal de empleados. Los poderes de Cuba podrán entenderse con las naciones extranjeras y negociar tratados de comercio y arreglar su Hacienda.

Es claro que si los representantes de Cuba esperaban que este proyecto de organización había de ser la ley fundamental de Cuba, no tenían para qué ir preparados con proyectos de reformas económicas, que debían hacerse en la isla y con el Congreso y los poderes de la isla. Hé aquí por qué se han aprovechado de las excursiones que han hecho algunos diputados que no estaban en el secreto por los espacios al tratarse de la abolición para entrar en el terreno de las reformas económicas.»

El señor ministro de la Guerra, conocido como pocos de la Hacienda militar, ha hecho en el Congreso observaciones muy atinadas respecto á la deficiencia de los cálculos de los presupuestos. Dijo el general Echavarría: 1.ª que hoy tenemos un presupuesto de 90.000 hombres, que está calculado partiendo de la base de una baja de 4 1/2 por 100 por enfermedades, cuando esa baja solo es de 3 1/2; 2.ª que en ese presupuesto figuran una baja de 4 por 100 por vacantes, cuando no llega á ese tipo la realidad; 3.ª que la ración de pan se calcula hace años en 18 céntimos, siendo así que es imposible obtener 700 gramos de pan, ó sea libra y media, y no bajará este año de 24 ó 25 céntimos de peseta; 4.ª que lo mismo acontece con la cebada y la paja para la caballería; 5.ª que las hospitalidades están calculadas en una peseta 50 céntimos, y salen más caras; y 6.ª que todos oímos decir que al soldado que se marcha á su casa se le dá un mes de pan y prest por razón de marcha, y que ese es un abuso hecho fuera del presupuesto, porque el Gobierno no reconoce más que 12 meses en el año á la fuerza que pasa revista.

Tales son los hechos consignados con laudable franqueza por el señor marqués de Fuentesfiel.

El cálculo de las subsistencias militares debe ser algo amplio, porque la falta de cosechas ó el aumento de precio en el mercado, produce muy crecidos gastos.

de restringirse, debe ampliarse para evitar créditos extraordinarios.

El actual ministro de la Guerra, como director general que fué de administración militar, puede hacer mucho con su actividad acostumbrada y con su celo reconocido.

SENADO.

Sesion del día 18 de Febrero.

Orden del día: Proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El Sr. GALLOSTRA, para apoyar su enmienda, empieza protestando que su discurso no envolverá prevención alguna contra las personas ni las cosas, ni siquiera alusiones a hombres de negocios ó á empresas, pero entiende que no pueden ejercer las facultades de legislador y pertenecer á aquellas compañías que especulan sobre intereses cuantiosos del país.

El orador opina que para la redacción de este importante proyecto de ley, la comisión debía haberse inspirado en los dos fundamentos que constituyen hoy la preocupación de todos los Parlamentos, y para demostrar su aserto, entra en varias consideraciones históricas sobre las libertades del parlamentarismo inglés, y sobre lo que rige en la materia de Suiza y en los Estados Unidos del Norte de América, deduciendo que esas prácticas pueden y deben ser aplicadas en España.

Entrando en largas consideraciones sobre el cuadro que en España presentan los contratistas de tabacos, las sociedades de ferro-carriles, cuadro del que el orador enumera los principales rasgos, se conduce de que este proyecto de ley no ponga término á mal tan grave, que desmoraliza por completo á la nación, y culpa de este estado de cosas al Gobierno, que en presencia del abuso que la mayoría hace de la iniciativa parlamentaria, es, ó débil, ó complaciente; pero en todo caso, el único responsable de esta filoxera moral que aflige al país, y cita el hecho de cómo se ha constituido el Consejo de administración del ferro-carril del Noroeste, hace pocos días adjudicado; y termina su discurso encareciendo la necesidad en que está el Gobierno de poner término de una vez para siempre á un estado de cosas que desde de los principios de rectitud y justicia que distinguen al pueblo español.

El Sr. MENA Y ZORBILLA, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El señor ministro de FOMENTO se levanta para tratar dos puntos sobre los que el Sr. Gallostra ha llamado la atención del Senado. El orador alega que quita mucha autoridad á la opinión que no es imparcialmente expresada, y manifiesta al Sr. Gallostra que su ataque continuo al Gobierno está desautorizado por el solo hecho de que el mal que ha deplorado, no es de ahora, no incumbe á este Gobierno, es peculiar ha cuantos han ejercido el poder en nuestro país, desde hace mucho tiempo, sin embargo de que el orador reconoce que el mal nunca es disculpable. En cuanto á la composición de los Consejos de administración de ferro-carriles, el Gobierno nada tiene que ver ni directa ni indirectamente, y el ministro que tiene la honra de hablar al Senado se ha abstenido, hasta de hacer la más leve indicación en favor de empleados de los más subalternos, porque solo aspira, mientras esté en el poder, á reservar intacta, en toda su plenitud, su libertad de acción para poder exigir, como es su deber, á cada cual el cumplimiento de sus obligaciones.

El orador termina declarando que el depósito se efectuará inexorablemente por las empresas de los ferro carriles, así como inexorablemente lo perderán si no cumplen dentro del plazo marcado su cometido, asegurando que el prestigio de las Cortes y el respeto á la ley quedarán siempre á salvo, mientras él sea ministro; concluyendo por declarar que no estando aún sancionada la ley por la Corona, el Gobierno se reserva su derecho.

El Sr. Gallostra y el Sr. Mena y Zorrilla rectifican.

Preguntado si se toma en consideración la enmienda del Sr. Gallostra, varios senadores piden que sea nominal, siendo desechada por 60 votos contra 25.

Se da lectura por segunda vez del artículo 2.º nuevamente redactado por la comisión. Se declara de urgencia la discusión del mismo para la sesión de mañana.

Leído el artículo 1.º, el Sr. Ruiz Gomez pide la palabra en contra.

(El señor marqués de Bedmar ocupa la Presidencia).

El Sr. RUIZ GOMEZ enumera gran número de antecedentes de su vida y

conducta durante los sucesos de los años anteriores para demostrar lo desembarazado y expedito de su acción y situación en los momentos actuales, y señala el movimiento reformista que constantemente impera en España, desde la muerte de Fernando VII, acusando al Gobierno y á la mayoría de desconocerlo, razón por la que el régimen representativo ha caído en abuso en España; y que todo hombre reflexivo en nuestro país y en el extranjero, confiesa que estamos sobre un volcán.

El Sr. Ruiz Gomez, despues de establecer varias comparaciones entre la suerte que el proyecto de ley que se discute reserva á los funcionarios residentes en Madrid, y los que ejercen en provincias, y á los de esta y de la otra clase, termina con la declaración de que es indispensable marchar por la senda del progreso, y de que dentro de breves dias quedará constituido el gran partido liberal de España, que defendiendo las instituciones vigentes al lado siempre de las mismas, imprimirá á la dirección de los negocios públicos la marcha en armonía con las aspiraciones y tendencias de nuestra época.

El Sr. CARDENAL, presidente de la comisión, expresa que el Sr. Ruiz Gomez, mas bien que ocuparse del dictamen, objeto del debate, ha aprovechado la ocasión para pronunciar un discurso esencialmente político.

El Sr. BUGALLAL (ministro de Gracia y Justicia) contesta en elocuentes frases á los ataques dirigidos por el señor Ruiz Gomez; rectifican ambos señores, y se levanta la sesión á las seis y media.

EL PALACIO

DE INVIERNO EN SAN PETERSBURGO.

El palacio de Invierno donde ha ocurrido el terrible atentado contra la familia imperial de Rusia, de que el telégrafo da cuenta, se halla situado sobre la margen izquierda del Neva, en el mismo sitio que en tiempo de Pedro el Grande ocupaban once casas, una de las cuales pertenecía a su gran almirante el conde A. Raxine, quien la legó al emperador Pedro II. La emperatriz Ana, despues de su coronación en Moscú, fijó su residencia en la casa de Apraxine; pero en 1754 fué esta reedificada por el conde Rastrelli, quien la terminó en 1761, bajo el reinado de Catalina II. Un incendio, debido probablemente a un defecto de las estufas, destruyó todo el interior del edificio el 17 de Diciembre de 1837, a pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron por librarlo del furor de las llamas. En 1839, el palacio de invierno estaba completamente restaurado. La entrada principal, denominada de los Embajadores, se halla situada al lado del Neva, y por medio de una magnífica escalera de mármol se sube á las habitaciones de lujo del palacio. Sus principales salones son el de Pedro I, el Salon Blanco, el de San Jorge, la galería de los mariscales, que contiene los retratos de los que combatieron contra los franceses, y la galería Alejandro con los retratos de los generales que resistieron a la invasión francesa de 1812, obra del pintor inglés Jorge Dawe. Otras habitaciones ostentan cuadros representando las principales batallas dadas en Polonia, en Italia, en Alemania, y en Crimea.

La pieza mas elegante es el salon de la emperatriz cuyas paredes y techos son dorados. Todo es grandioso y todo ofrece una riqueza inaudita en aquella mansión. Cuando se llega a la plaza Alejandro, y desde el primer golpe de vista, las dimensiones del edificio, que forma un cuadrado de 700 pies de lado, impresionan profundamente al viajero. Aunque pertenece al estilo barroco, hace honor al talento del arquitecto que lo construyó. El único reproche que puede hacerse, dadas sus colosales proporciones de longitud, es que parece demasiado bajo, puesto que el palacio no tiene mas que setenta pies de altura. El viajero se formará una idea de la rapidez cuando sepa que dicho palacio, reproducción exacta del antiguo, fué restaurado en el breve espacio de cinco meses.

Es digna de mención la galería Romanoff, que contiene los retratos de todos los soberanos de la familia reinante y de sus esposas, desde Miguel Fedorowitch hasta nuestros dias. Mas allá de esta galería se encuentra otra sala, en la que se admiran diferentes cuadros que representan la ciudad de San Petersburgo en diversas épocas.

En una casa del segundo piso están depositadas las joyas de la corona, entre las que se hallan el famoso diamante Orloff, piedra preciosa que aparece en el centro de Rusia, la corona imperial y otras alhajas de no menos precio y valor artístico.

No es posible describir ampliamente las maravillas que encierra el palacio de Invierno, y por eso no hemos limitado a dar una idea de la grandiosidad y del lujo con que ha sido decorado. Los objetos de arte son innumerables, la iluminación es espléndida y fascinadora, y desde las ventanas del edificio se contempla un dilatado panorama cuyas bellezas sobrepujan a cuanto pudiera relatarse.

En una palabra, el palacio de Invierno es, sin disputa, uno de los edificios mas suntuosos del mundo, y pocos monarcas tienen la suerte de disfrutar del lujo *comfortable* de que goza el czar de todas las Rusias.

(El Globo.)

Correo de anoche.

MADRID 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Estado presentada por el marqués de Bedmar, y nombrando presidente de a sección de Estado y Gracia y Justicia del espresado cuerpo a D. Tomas Retortillo, y de las secciones de lo contencioso y de Hacienda a D. José Garcia Barzaud y a D. Agustín Torres.

Otro destinando a la sección de Ultramar, como presidente de la misma, a D. Francisco Vida.

Otro nombrando consejero de Estado a D. Enrique de Cisneros.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel de Infantería del ejército de Cuba, D. Alvaro Suarez.

—Anoche se recibieron en el ministerio de la Gobernación los siguientes telegramas:

«Granada, 19 (11 m.).—En el tren correo de hoy ha salido con dirección a esa corte el capitán general de ejército Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos. Le acompaña su secretario particular Sr. Ledesma.

Ciudad-Real 19 (10:58 m.).—Director general Guardia civil y capitán del distrito, el primer jefe de esta comandancia:

Por fuerza del cuerpo puesto Herencia ha sido capturado el bandido Gorriero, segundo jefe de la partida que asaltó el correo de Andalucía.

Ciudad-Real 19 (7:25).—El primer jefe de la Guardia civil a los escelentísimos señores capitán general del distrito y director general de la Guardia civil:

Han sido capturados tres bandidos mas y recuperada la tercera estraviada en a lucha y recogido un trabuco y un revolver de los mathecueros, cuyas armas y sugetos han sido entregados a la comisión militar de esta plaza.

Ciudad Real 19 (9 n.).—Gobernador ministro de la Gobernación:

Han ingresado en estas cárceles otros cuatro presos confesos y convictos de haber tomado parte en el atentado contra el tren de Andalucía, los cuales, juntos con otros seis que se hallan en el propio caso, he pasado a la comisión militar. Además quedan presos en Alcazar y mañana se me remitiran tres individuos mas confesos y una mujer convicta del propio delito. Tengo la satisfacción de anunciar a V. E. que esta ya bajo la acción de la ley la cuadrilla que consumió el hecho, confesos y convictos.

—SS. MM. han recibido anoche un cariñosísimo telegrama del emperador de Rusia, manifestándose muy agradecido por el testimonio de adhesión y simpatía que ha recibido de nuestros soberanos con motivo del último atentado.

—El Sr. Sagasta no asistió al banquete que anoche ofrecieron al Sr. Navarro Rodrigo algunos constitucionales.

—S. M. el Rey firmó ayer el decreto concediendo el Toison de Oro al sultán de Turquía.

—Varios constitucionales han pensado dar un banquete de 400 cubiertos á los Sres. Leon y Castillo y Balaguer, á lo cual los favorecidos se han opuesto; pero se hará una tirada de los discursos que pronunciaron estos dos últimos señores en la interpelación del Sr. Portuondo.

—La reina Isabel ha dirigido al emperador de Rusia el siguiente telegrama:

«La Providencia ha salvado otra vez la vida de V. M. Ella veló por vuestra imperial familia y yo creo que ha llegado la hora para todos los soberanos de reunirse contra el peligro común. Vuestra hermana y amiga que felicita á V. M. con toda su alma, Isabel.»

—Dice hoy un periódico:

«Créase que el lunes, probablemente

le se planteará en la alta Cámara el debate político anunciado, y se espera que el general Martínez Campos se ocupará principalmente de rebatir las apreciaciones hechas por el Sr. Orovio respecto á los proyectos de reformas.

Quizas con ocasión de este debate hablen los generales señores conde de Valmaseda y Prendergast.»

—Aunque, según habíamos dicho, calculábase tendría lugar la vista de la causa de regicidio, en la audiencia de este territorio, el Viérnes ó Sabado próximos creemos no se verificará hasta la semana entrante.

San Petersburgo 20.—Se confirma la inmediata llegada á esta capital, de los gobernadores generales rusos para acordar medidas comunes contra los nihilistas.

Berlin 19.—Mañana se suspenderán las sesiones de la Cámara prusiana de diputados.

Se cree que se reanudarán á fines de Mayo próximo.

Viena 19.—Un despacho de San Petersburgo dice que la emperatriz de Rusia tuvo una recaída á consecuencia del susto que le produjo el horroroso atentado del Martes, pero que ayer tarde seguía mas aliviada.

Londres 19.—Cámara de los lores.—El primer ministro, lord Beaconsfield, pronuncia un discurso, reprobando enérgicamente el criminal atentado contra la familia imperial de Rusia.

El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, hace análogas manifestaciones en la Cámara de los comunes, acordándose felicitar al czar, por haberse librado del atentado.

Londres 19.—El consejo municipal de esta ciudad ha desechado por 72 votos contra 45, una proposición pidiendo que se dirija un mensaje al czar, con motivo del atentado del Martes último.

Roma 19.—Mañana habrá recepciones solemnes en el Vaticano, con motivo del aniversario de la proclamación del Papa.

Paris 19 (5 i.).—El periódico la France refiere que los Sres. Spuller, Talandier y Beves, presidentes de los tres grupos de la izquierda, han reclamado del Sr. Freycinet que ponga en libertad un ruso nihilista, cuya extradición reclama el gobierno de San Petersburgo.

El Sr. Freycinet se ha negado diciendo que el asunto habia pasado al ministerio de Justicia.

Paris 20.—Anoche se verificó un banquete de 300 cubiertos en honor del general Fairduld, nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

Este banquete ha sido dado por la colonia americana en esta capital.

CONGRESO.

Sesion del día 19.

El Sr. MAISONNAVE pregunta sobre ciertos rumores respecto de asuntos relacionados con las líneas del Noroeste.

El señor ministro de HACIENDA contesta que ayer ha consignado el correspondiente depósito la empresa concesionaria.

El Sr. TORRES pide el expediente sobre tabacos de Filipinas.

El Sr. BATALLON pinta el estado aflictivo de las provincias de Galicia.

El Sr. MORAL hace análogas escitaciones.

Pregunta tambien sobre descuento á ciertas clases militares.

El señor ministro de la GUERRA contesta que estudiará el asunto.

Los Sres. Marqués de AYERBE y ZABALBURU presentan exposiciones.

Los Sres. OROZCO y BLANCO Y CELA dirigen preguntas á los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, que son satisfechas por estos.

Despues de un incidente entre el señor Rico, que pide continúe el debate sobre la interpelación del Sr. Portuondo antes de reunirse el Congreso en secciones, sube a la tribuna el señor ministro de Ultramar, de gran uniforme, y da lectura de los presupuestos para la isla de Cuba.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cinco y media.

Continúa la sesión a las seis y media, y se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho en las secciones.

Se da lectura de un dictamen sobre inclusión de una carretera de las islas Canarias en las de tercer orden, que es aprobado sin discusión.

Asimismo es aprobado un dictamen sobre construcción de un ferro-carril de Villabona a San Juan de Nieva.

Dase lectura del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Apruébanse definitivamente los proyectos aprobados en la sesión de hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

El proyecto de ley de presupuestos de Cuba leído en el Congreso por el señor ministro de Ultramar, contiene entre otras bases las siguientes:

«Los gastos ascienden á 37.949.592 pesas.

Los ingresos calculados a 38.171.100. El tipo de contribucion directa es de 16 por 100 para la riqueza urbana, la industria, el comercio y las profesiones, y de 10 por 100 para la riqueza rústica en general.

Se suprime el impuesto de capitacion de esclavos.

Se rebaja el 25 por 100 de recargo a las sustancias alimenticias de mayor consumo.

Se declara libre de todo derecho la exportacion de azúcares, mieles y melazas con destino a la Peninsula e islas adyacentes.

Se reduce en un 10 por 100 el derecho que actualmente se cobra a la exportacion general de frutos y mercancías de la isla.

Se recomienda al gobierno el estudio de reformas sobre el derecho diferencial de bandera, presentando a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Se le autoriza para negociar la reduccion proporcional de los derechos de las harinas extranjeras en beneficio de los azúcares y mieles de la isla.

Se le autoriza tambien para rescindir el contrato con el Banco Hispano-Colonial, con objeto de unificar las deudas del Tesoro de Cuba, representadas por pagarés entregados a dicho Banco, bonos del Tesoro y obligaciones de Aduanas, y para realizar la conversion de la deuda flotante por operaciones posteriores a 1.º de Junio del 78, por medio de una nueva operacion de crédito.

Se ordena la liquidacion de las deudas del Tesoro anteriores a esta última fecha y de las que resulten por los déficits de los ejercicios del 78-79 y 79-80, recomendando la presentacion en breve plazo del oportuno proyecto de ley para su estincion.

Se autoriza un crédito extraordinario de 9.600.000 pesos para los gastos no previstos y que se originen por la situacion actual de la isla y para los que exija el arreglo y estincion de la deuda.

Para cubrir este crédito se propone: suspender la amortizacion de billetes del Banco Español; recargar con 9 por 100 las contribuciones directas, con 50 por 100 los impuestos de hipotecas y consumo de ganados y otros arbitrios de menos importancia.

Las secciones del Congreso, entre otras comisiones, han elegido la que ha de informar el proyecto de presupuestos de Cuba. Han sido elegidos los señores Laiglesia, Santos Guzman, Fernandez Cadorniga, Sanchez Bustillo, Armas (don Francisco), Gumá y Roda (D. Arcadio). Se ha constituido nombrando presidente al Sr. Sanchez Bustillo y secretario al Sr. Armas.

Por la via de Nueva-York se han recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana 3 de Febrero.—El general Grant visitó ayer las obras del canal de Vento. Esta noche hay recepcion en Palacio, a la que estan invitadas las principales familias y las personas oficiales. El Jueves irá el general a Matanzas, en cuya jurisdiccion visitará algunos ingenios.

El día 1.º hubo otro temblor de tierra en Candelaria (Vuelta Abajo). Se sintieron tres oscilaciones del E. S. E. al O. N. O. Poco despues hubo otro estremecimiento.

Se ha suicidado por causas desconocidas el cajero del Banco del Comercio.

Los insurrectos que capitanean Guillermon y Maceo fueron derrotados en Arroyo Blanco el 22, 23 y 24 de Enero; en Acholat el 25, y en los Peladeros el 27 y 28. Perdieron 9 muertos y 11 prisioneros, algunas armas y una bandera. Se rescataron 7 esclavos. Se destruyeron sus bohios. Como consecuencia de estas derrotas, se han presentado 47 hombres armados y 24 esclavos. Las tropas tuvieron 4 muertos y un oficial y 18 soldados heridos. Limbano Sanchez ha sido derrotado en la jurisdiccion de Baracoa, y se quemaron allí 800 bohios.

Habana, 4.—La recepcion de Palacio fué muy brillante en todos conceptos. Se bailó hasta las tres de la madrugada. Asistieron muchos norte-americanos. Los generales Grant y Calleja y sus señoras recibieron a los convidados. Todos fueron presentados al ex-presidente.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 20 de Febrero.

No se dirá que el ministerio carece de iniciativa ni de actividad. A los importantes proyectos sobre reformas en la administracion de justicia, presentados en la alta Cámara, han seguido los presupuestos generales del Estado leídos en el Congreso por el ministro de Ha-

cienda, y á estos el presupuesto de la isla de Cuba con las reformas económicas de la isla que presentó ayer el ministro de Ultramar.

Digao lo que quieran los periódicos de oposicion, la obra del Sr. Elduayen ha sido perfectamente acogida por la mayoría, y una prueba de ello es el resultado, favorable para el gobierno, de la votacion de las secciones en el nombramiento de la comision que ha de dar dictámen sobre el presupuesto y las reformas.

Dos diputados cubanos, los Sres. Santos Guzman y Armas, forman parte de la comision. Uno y otro fueron preguntados en las secciones acerca de la actitud que pensaban tomar y los dos contestaron evasivamente, siendo de notar que el último, amonestado hasta cierto punto por el Sr. Portuondo, que parecia querer imponerle el deber de hacer voto particular para arreglar su conducta á yo no sé que instrucciones de sus comitentes, dijo con entereza que él no aceptaba imposiciones ni mandatos imperativos y estaba resuelto á seguir las inspiraciones de su conciencia.

Hoy han debido reunirse los senadores y diputados de Cuba con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que hayan de seguir en la discusion de los presupuestos de aquella isla. Probablemente se dividirán en el modo de apreciar el pensamiento del Gobierno, pues sabido es que representan tendencias opuestas que es difícil, sino imposible, se lleguen á amalgamar.

Lo que no se explica ya es la continuacion del debate sobre la interpelacion de Portuondo. ¿No se trataba de poner en claro la opinion del Gobierno y la de las minorías en el asunto de las reformas? Pues allí está el proyecto que vá á someterse á discusion. ¿Hay más que discutirlo y que cada cual manifieste sobre él su parecer?

Y sin embargo, las oposiciones se obstinan en prolongar el debate, apesar de que á nada práctico conduce, como no sea á armar camorra y á perder el tiempo.

Siguen los trabajos para la union de constitucionales y centralistas; pero los negociadores no adelantan un paso, más que todo por la falta de disciplina de ambos grupos. El mismo Sagasta se lamenta de la insubordinacion de sus amigos. Ha sido muy comentado el hecho de no haber asistido él ni Leon y Castillo al banquete con que fué anoche obsequiado en Fornos Navarro y Rodrigo.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 21 de Febrero a las 6'55 de la tarde.

En el Congreso se hacen diferentes preguntas.

Albacete rectifica. Coméntase la entrevista de Martinez Campos con Sagasta.

La conferencia de Canovas con Novales y Miravelles se relaciona con las futuras declaraciones de Martinez Campos en el Senado.

Cambios.—Interior, 15'85.—2 por 100 amortizable, 36'92.—Bonos, 93'20.—Londres, 48'45.—Paris, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Renta perpétua al 3 p. 15'85.
Id. exterior al 3 p. 17'21 1/2.
Deuda amortizable, 2 p. 36'92 1/2.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 93'20.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'50.
Oblig. productos Aduanas, 97'05.
Obligaciones ferro-carriles, 33'35.

Gacetillas.

S. M. el Rey ha adquirido varios cuadros del ya célebre pintor malagueño D. Horacio Lengo, discípulo que ha sido de Leon Bonnat, y autor del celebrado cuadro *La Moraga*, que pintó por encargo de la Diputacion de Málaga.

El señor duque de Bailén ha adquirido asimismo otra de las obras mas notables de D. Horacio Lengo, quien ha adquirido en pocos años una reputacion envidiable que le coloca en primera línea entre los pintores españoles.

Por iniciativa del diputado aragonés Sr. Gil Berges, tratase de celebrar en Zaragoza un Congreso de abogados para llevar á cabo la codificacion del derecho foral del antiguo reino de Aragon.

El teniente de navio D. Bartolomé Malpica ha sido nombrado comandante de Marina de Mataró.

El Miércoles fué recibida la Sra. Nilsson en audiencia de despedida por SS. MM. y toda la real familia. Permaneció en Palacio mas de tres horas y mereció la honra de que los reyes le licieran recorrer y admirar todas las riquezas de Palacio. S. M. la Reina regaló á la eminente artista un alfiler en forma de concha estriada de brillantes y rematada por una hermosa perla.

La familia imperial de Rusia se compone de los miembros siguientes:

El Emperador Alejandro II, que nació el 17 de Abril de 1818; la Emperatriz María, que nació el 27 de Julio de 1824.

Alejandro, el gran duque heredero, que nació el 10 de Marzo de 1843, está casado con la gran duquesa María, y tiene cuatro hijos, el mayor de 12 años y el menor de dos.

El segundo hijo del Emperador es el gran duque de Wladimir, de 32 años; está casado con la gran duquesa María Paulowna, y tiene tres hijos, el mayor de cuatro años y el menor de uno.

Alexis es el tercer hijo del Emperador; nació el año 30 y permanece soltero; le sigue su hermana María, que nació el año 53, y está casada con el duque de Edimburgo de Inglaterra, hijo de la Reina Victoria.

El quinto hijo del Czar se llama Sérgio, y nació el año 57, y el sexto Pablo, y es tres años menor que su hermano.

Tiene el Czar una hermana, la esposa del Rey Carlos I de Wurtemberg, y tres hermanos, los grandes duques Constantino, Nicolás y Miguel, los tres casados y trece sobrinos.

Hoy Domingo predicar sobre el Evangelio del día en la Santa Iglesia Catedral, e Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 46.

Existencia de presos en la prevencion civil 17 y en la Cárcel 98.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, descombro de las bóvedas de la enfermeria, 4. En el cementerio 14. Asilados en el Asilo Gaditano 94.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis reumático, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales vicios de la sangre, etc., del Doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armania

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (872)

Desde el día 1.º de Marzo próximo se establece una nueva empresa de diligencia titulada *La Victoria*, de San Fernando á Medina, Alcalá y Paterna, saliendo del primer punto á la llegada del tren de las 3 y 35 de la tarde.

Esta empresa cuenta con carruages construidos con toda solidez y sus precios mas equitativos.

El despacho lo establece en esta ciudad, en la accesoria núm. 4, de la calle Nueva, á cargo de don Antonio Moreno. 3s

Banco de España.

Contribuciones.—Agencia de Cádiz.—La cobranza á domicilio de las contribuciones territorial e industrial, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, queda terminada en el día de hoy.

A los señores contribuyentes que por no haber sido hallados por los cobradores ó por cualquier otra causa, estén en descubierto de sus respectivas cuotas, se les invita á satisfacerlas en esta agencia en los días que median hasta el 25 del corriente, en la inteligencia de que pasada dicha fecha sin haberlas realizado, incurrirán en los apremios de instruccion.

Cádiz 21 de Febrero de 1880.—El agente, Fernando Ilay. (120)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE FEBRERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel comandante de Ingenieros Don Luis Lopez de la Torre Ayllon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, tercer capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba. De orden de S. E.—El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 21 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Cts.
0 toros.....	de	á		
4 bueyes.....	de	á	1'62	
1 vacas.....	de	á	1'59	
0 novillos.....	de	á		
3 utereros.....	de	á	1'65	
3 erales.....	de	á	1'71	

4 hijos.....	de	1'65	á	1'74	
3 terneras.....	de	á	1'76		
85 cerdos.....	de	1'41	á	1'50	
18 reses vacunas con peso de kilos,					2,276 1/2
85 cerdos id. id.					2,311 1/2
2 carneros id. id.					52 1/2

Suma total de kilos.... 11,660 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Ptas. Cts.	
Puerta del Mar.....	1,977'260
Id. de Tierra.....	2,483'242
Id. de Sevilla.....	310'837
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos doméستicos.....	"
Couciertos.....	"
Almacenes.....	"

Total..... Ptas. 4.771'389

Cádiz 20 de Febrero de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Cátedra de S. Pedro en Añtíoqui, S. Pascasio y Sta. Margarita de Cortona.

MAÑANA.—San Florencio, Santa Marta y S. Pedro Damiano.

JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

La Venerable, real é ilustre archicofradia de Nuestro Padre Jesus de la Columna y Maria Santisima de las Lágrimas, establecida en la parroquia de San Antonio, celebrará sus anuales cultos con un solemne triduo, que empezará mañana 23, á las cuatro y media de la tarde, siendo el orador el Sr. Ldo. D. Francisco Roman y Campos.

El panegirico de la fiesta que celebra la archicofradia á las diez y media de la mañana de hoy, está á cargo del Sr. D. José Rancés y Villanueva.

Los tres días del triduo habrá misa solemne á las nueve y todas las tardes terminará con Miserere.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Baro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	7 1/2	30,13	NE.	Celages.
12 dia.	13 1/2	30,13	NO.	Id.
6 tarde.	11	30,13	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Salé el sol á las 6 y 40.
Se pone á las 5 y 47.
Salé la luna á las 2 y 27 tarde.
Se pone á las 4 y 15 mañana.
MAREAS DE HOY
Primera baja á las 5 y 43 de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 55 de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 10 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 22 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 20, Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras en 8 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Ana Haynes, capitán D. J. Garcia, de Tanger en 8 horas con carga general a D. T. Haynes.

Barca italiana Emilia Ciampa, cap. Mr. Caffere, de Nueva-York en 31 dias con carga general a órdenes.

Día 21, Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Escudero, de Malaga en 16 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor inglés Lisbon, cap. Mr. Holl, de Malaga en 16 horas con carga general a D. D. Mac Pherson.

Vapor español J. Cunningham, cap. D. T. Asqueta, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. J. E. Gomez.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Si reuna suficiente carga se habilitará el buque español

ISABELITA,

para salir á fines del presente mes. Lo despacha Baluarte, 14, (80)—3s Federico Rudolph.

VAPORES

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, se drá del 8 al 10 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros. Consiguatario, Murguia, 35, D. José Esteban Gomez.

La Compañía de vapores

PENINSULAR Y ORIENTAL, deseosa de desarrollar y facilitar los embarques de vinos en sus vapores de Gibraltar al Levante, ha establecido la siguiente gran reducción en su tarifa de fletes para la India, China, Japon y Australia.

	Por tonelada de 40 pías en Libras	Por tonelada de 2 pías en Libras
Para Aden, Ceilan (Galle), Bombay, Madras y Calcuta.	Lib. 5	Lib. 3
Para Penang, Singapore, Hong-Kong y Shanghai.	7	5
Para Japon (Yokohama) y puertos de Australia, á saber: King George's Sound, Adelaida, Melbourne y Sydney	10	7

N. B. Los cascos han de ser precisamente enfundados.
Los vapores de esta Compañía saldrán de Gibraltar para Aden y Bombay el Martes 3 del próximo y sucesivamente todos los Martes alternados.

Para Ceilan (Galle), Madras, Calcuta, Penang, Singapore, Hong-Kong, Shanghai, Japon (Yokohama), King George's Sound, Adelaida, Melbourne y Sydney, el Martes 10 del próximo, y todos los siguientes Martes alternados.

Gibraltar 31 de Enero de 1880.—Smith Imossi y C., agentes. (111)-1s

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES.

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 22 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Merigua, n. 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Martes 24 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15.

(114)->

D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

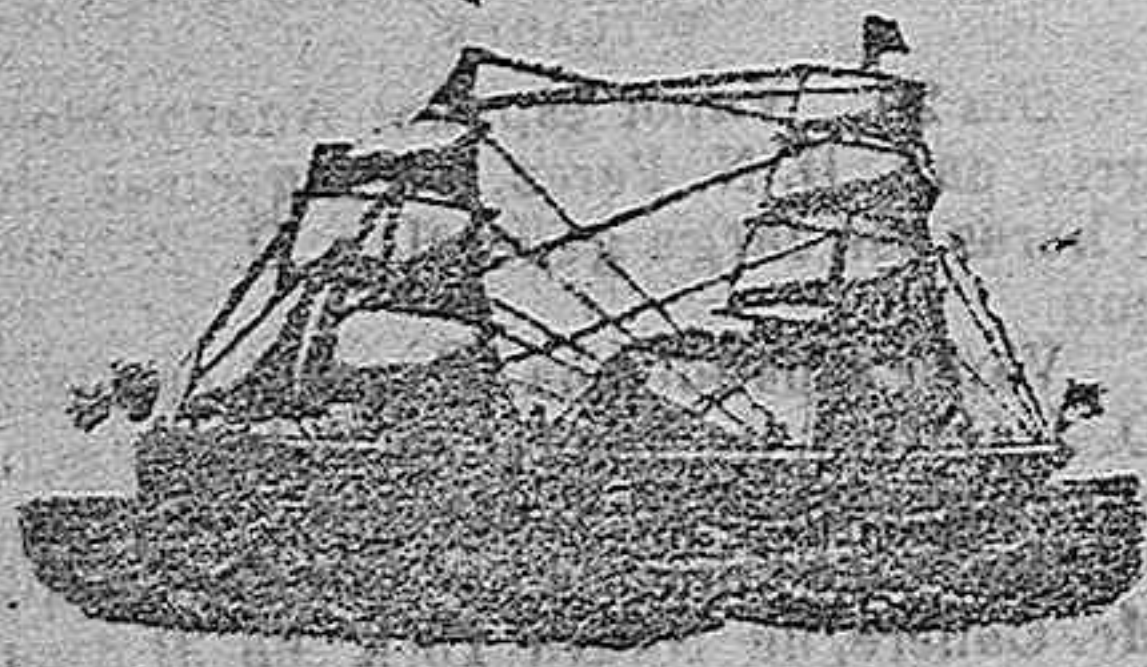
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 22 de Febrero, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El vapor español

LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(95)->

D. Manuel A. de A. usategui.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo ALFONSO XII, capitán don Eugenio Bayona, saldrá de Cádiz el 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3.

(118)->

A. Lopez y C.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. R. Canal, saldrá para dichos puntos el Viér 27 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Nueva, núm. 4.

(119)->

Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espentan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

El vapor CIUDAD DE CADIZ es el destinado para salir el 29 de Febrero.

Para Puerto-Rico, Habana y Veraacruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Ingenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, g.)

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago, á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

MÁTICO DE GRIMAULT Y C.

Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas:

1. Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.

2. Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Vilaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú y Marsella.

El vapor español LAFFITTE, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viérnes 27 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 24 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

ANUNCIOS.

Artículos espe-

ciales de las mejores fábricas de perfumerías de Paris y Londres, que se acaban de recibir, entre ellos los del agradable perfume Kanangas del Japon, el lang-llang de Manila y el Alyxora, en jabones, extractos, aguas y vinagres para el uso del tocador; pomadas finas, y la famosa crema nutritiva de la Duquesa; aceite de Oriza, Kanangas, Sociedad higiénica y Macasar; productos recomendados para la conservación del cabello: diamantina y brillantina, polvos dentífricos y elixir de Pier, Botol y Philippe; Veletina, Opalina y polvos para embellecer y conservar el rostro; crema y colcrema de Oriza y Emperatriz para el mismo objeto; batidores, peines y cepillos para todos usos. Perfumerías de REY, Rosario 10 y Ancha, 20, hoy Duque de Tetuan. (108)-

Acaba de llegar

la acreditada chacina de Puga y tiene abierto su despacho en la plaza de San Agustín, n. 4.

(121)-3

Relojes de metal dorado á 4 duros.

Remontar de níquel desde 5 1/2. Idem muy buenos sistema Rosko. Idem con los días del mes y de la semana.

500 relojes de plata de infinitas clases

300 de oro en cuantas clases se conocen.

Cronógrafos y cronómetros con Remontar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repeticion y música á un mismo tiempo.

Chesio, Rosario 4 y San Francisco, esquina á la Manzana.

(83)-s

LIBROS

PARA

EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero, un tomo encuadernado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en piel, 12 reales.

El Devoto del admirab e Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingo seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devocionario especial para el verdadero devoto del Patriarca San José, un volúmen encuadernado en piel, 8 rs.

Armonías entre gozos y pe-a-res, ó escenas tiernas de la vida de San José, por D. José Palés, dos tomos encuadernados en pasta

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Sellos.

Se compran sellos de franqueos españoles de los años 1850 á 54; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Fracndo Pío y Filipinas de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba. Tambien se adquieren de los antiguos de las repúblicas del Sud de America,

Venta y cambio de sellos de los demas países.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

A los Marineros.

Estado General de la Armada.—Acaba de recibirse en la librería de MORILLAS, San Francisco, 36.

Guia consultiva.--In-

dicador general de Barcelona y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero para 1880; un grueso volúmen, 28 reales.

Fray Juan, poema, por don I. P. Velarde; 4 rs.

Memorias de un setenton, por don Ramon de Mesonero Romanos; un volúmen.

Dafnis y Elee ó las pastorales del Lengó, traduccion directa del griego; un volúmen.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.



ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 22.—Las Campanas de Corneville.—A las 8.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 22 á beneficio del primer actor don Leon Hidalgo. El drama en 3 actos, El Cielo é el suelo.—Y el sainete, Las cursis burladas.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.